Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2018

"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PLC SIEMENS DE LA NUEVA EMBOLSADORA HAVER & BOECKER DEL CIP VILLETA"

ID 351.656

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 12/2018

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	8 **DE NOVIEMBRE DE 2018**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 77/2018 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PLC SIEMENS DE LA NUEVA EMBOLSADORA HAVER & BOECKER DEL CIP VILLETA" ID 351.656,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 25 de setiembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de los oferentes conforme se observa en el Acta N° 90/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 90/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 71/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIEDER & CIA SACI
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Declaración Jurada	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1515032

3.1. CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; **para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	RIEDER & CIA SACI
SIPE N°	1515032
RUC N°	80002612-8
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Declaración Jurada	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE

Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	No Cumple
Especificaciones Técnicas	No Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57° "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
RIEDER & CIA SACI	Plazo de Entrega /EE.TT	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60°, Numeral 5 "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*" y Artículo 61°, Numeral 3 "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC), Numeral 18, e) Experiencia: "*Presentar Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del servicio, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido, en los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017), cuyo monto represente por lo menos el 30% de su oferta, a fin de garantizar responsabilidad del oferente. Este volumen requerido (30%) debe corresponder al promedio de los contratos y/o facturas presentadas en los años mencionados.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
RIEDER & CIA SACI	Cumple

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
RIEDER & CIA SACI	Cumple	Cumple

5.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; **el cual no es aplicado puesto que la empresa participante en esta Licitación no ha presentado el certificado correspondiente y es la única empresa que presenta oferta.**

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, Anexo B (DDLC), Numeral 18, c) Capacidad Financiera, a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas, se procede a evaluar los Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017 y se consideran los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA PLC SIEMENS DE NUEVA EMBOLSADORA HAVER & BOECKER DEL CIP VILLETA

	RIEDER & CIA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	406.759.305.534	405.156.061.910	409.644.536.057
Pasivo Cte.	310.618.501.414	364.945.049.238	353.719.353.383
	1,31	1,11	1,16
	Promedio		**1,19**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	485.493.540.029	500.139.334.268	546.882.420.287
Activo Total	857.865.824.554	883.797.623.766	1.129.223.767.006
	0,57	0,57	0,48
	Promedio		**0,54**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	8.067.195.531	5.290.784.330	7.082.741.825
Capital	250.000.000.000	310.000.000.000	319.480.000.000
	0,03	0,02	0,02
	Promedio		**0,02**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **RIEDER & CIA SACI cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico, luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro comparativo de los totales ofertados.

EMPRESA	Precio Gs IVA Incluido
RIEDER & CIA SACI	22.524.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios al oferente, ya que el precio ofertado es igual al precio referencial.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de G. 22.524.000, siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	Ausente
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	Ausente.
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	